

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N°1199

DALCAHUE, 21 de Diciembre del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 1474, De fecha 19.12.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON HECTOR ULLOA CONTRERAS, HONORARIOS:** Ir a Castro a liquidar proyecto 2% deporte proyecto municipal (area futbol) y retirar factura. Viajar a Chonchi por entrega convenio acuerdo con salmones antartica, limite empresa salmones antartica con bienes uso publico (calle Pedro Montt con 5 de Abril) el día **21/12/2016 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con vehiculo particular patente DGCD-54-6

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

KTSB/CIVG/ RCCC/ pyoa

KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE